ACTA N° 168/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1001/2018

"Servicio de Reparación de Radiadores de Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 08:15 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna C.P. Derlis Dávalos, en representación del Departamento de Compras de la ANDE, Asistente Gricelda Alarcón, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1001/2018** para "Servicio de Reparación de Radiadores de Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", aprobada por Resolución P/CP/ N° 5316/2018 de fecha 22 de noviembre del año 2018, ID Nº 341611.-

1. **Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard.**

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar la firma participante conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	Precio Total de los precios Unitarios (IVA Incluido)
1.	**Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard.**	₲	**72.148.000.-**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados de las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales
Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1529662	Presenta	Presenta SIPE N°1529662

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** *No Aplica.*

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las **08:30** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....	.....	.....
Griselda Alarcón	C.P. Denis Dávalos	Agripina Jara de Ginard
Dpto. de Compras	**Auditoría Interna**	**Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard.**